BOLETÍN COLEGIAL

NUMERO 23 / FEBRERO 2008

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE TOLEDO

PLAZA DE HOLANDA, 6
45005 TOLEDO
TELF: 925-223821
FAX: 925-223907
coleg45@enfermundi.com
www.enfermundi.com/toledo

LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA ES UNA REALIDAD

Tras el fin del trámite de audiencia pública

EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA LOS ESTUDIOS DE GRADO DE ENFERMERÍA (LICENCIATURA DE 4 AÑOS Y 240 CRÉDITOS EUROPEOS)

CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE NUESTRO PATRÓN: SAN JUAN DE DIOS

PROGRAMA DE ACTOS

Martes 11 de marzo:

Misa en Memoria de los compañeros colegiados difuntos. 20.00 horas.
Parroquia de San Julián (Avenida de Europa).

Domingo 16 de marzo:

Misa en honor a nuestro Patrón San Juan de Dios. 12.00 horas.
Convento de los RRPP Carmelitas Descalzos de Toledo.

COMIDA DE HERMANDAD HOMENAJE A LOS JUBILADOS Y BIENVENIDA A LOS NUEVOS COLEGIADOS. 14.30 horas.
Restaurante Olrey (Carretera Madrid-Toledo)

Además, rifas, regalos, música en directo y barra libre.

Las invitaciones se pueden recoger o reservar en la Sede Colegial hasta el miércoles 12 de marzo.

Tras la reserva, las invitaciones se cargarán a la cuenta corriente habitual del colegiado.
PRECIO: 30 EUROS.

Envíanos tu correo electrónico y número de teléfono móvil para que las comunicaciones puntuales por e-mail o mensajes SMS sean más eficaces.
coleg45@enfermundi.com
www.enfermundi.com/toledo

EDITORIAL

-.REUNIÓN ENTRE EL CONSEJERO DE SANIDAD Y EL COLEGIO DE ENFERMERÍA.-

El pasado mes de enero el Presidente del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla La Mancha D. Roberto Martín Ramírez acompañado del Vicepresidente de dicho Consejo mantuvieron una entrevista de trabajo con el Consejero de Sanidad D. Roberto Sabrido con el fin de aproximar posturas en aras de una mayor colaboración institucional.

En la entrevista se trataron aspectos relativos a algunas normas aprobadas por la Consejería sobre las cuales existen diferencias entre ambas instituciones con el fin de poder aproximar posturas e intentar modificar las mismas de manera que no perjudiquen a la enfermería de nuestra región como ahora mismo ocurre.
Entre otras cuestiones se planteó la inclusión de las sociedades científicas de enfermería en la Comisión de Acreditación de formación continuada de Castilla La Mancha la cual ha sido aprobada recientemente mediante Decreto 24/2008 (DOCM nº 35 15-02-08); se propuso la modificación de la Orden de autorizaciones de centros de Cirugía Menor garantizando siempre que el profesional que acompañe al médico-cirujano en sus actuaciones sea o médico o como mínimo enfermero, no otra persona sin cualificación definida, situación que actualmente puede propiciar el intrusismo profesional.

Además se habló del impulso que los Colegios de Enfermería esperan por parte de la Consejería de Sanidad para el adecuado desarrollo del Decreto de Especialidades de Enfermería, solicitándose además se estudie la puesta en marcha del reconocimiento expreso de la especialidad de enfermeros especialistas en salud mental, modificando las plantillas y relaciones de puestos de trabajo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, medida por otra parte cuyo coste económico es cero. En relación con esta titulación se planteó retomar el texto recurrido por el Consejo de Colegios de Enfermería de la Orden reguladora de Centros y establecimientos de Salud Mental para adecuarlo a dichos enfermeros especialistas.

Se reiteró la disposición de los Colegios a formar parte de los Comités de evaluación de gerencia en la carrera profesional de los cuales fueron excluidos in extremis en la sorpresiva y acelerada negociación llevada a cabo por el SESCAM y los sindicatos.

Por último se puso en conocimiento del Sr. Consejero la buena disposición de los Colegios de Enfermería a negociar si fuera preciso mediante la retirada del recurso interpuesto en el Tribunal Supremo sobre el Decreto de Tansporte sanitario en Castilla La Mancha, denunciándose asimismo el incumplimiento que del mismo se está realizando en algunos casos como ocurre con el transporte interhospitalario o secundario en la provincia de Toledo, pues las UVI móviles transportan pacientes con soporte avanzado con un médico como único personal y por tanto sin la presencia obligada de un enfermero como establece el mencionado Decreto.

Por parte del Sr.Consejero, se agradeció el espíritu constructivo de la entrevista y se realizó la propuesta de establecer un calendario de contactos periódicos para tratar todos aquellos temas que afecten a la profesión de enfermería. Esperamos y deseamos que dichos contactos sirvan para fomentar la colaboración y cooperación que han de regir las relaciones entre ambas instituciones.

C/ Plaza de Holanda, 6. 45005 Toledo. Tfno: 925-223821 - Fax: 925-223907. E-mail: coleg45@enfermundi.com.
DIRECTOR: Roberto Martín Ramírez. COORDINADOR EDITORIAL: José Miguel Álvarez Moya. Periodistas: AS Comunicación & Publicidad.
CONSEJO ASESOR: Marisol Ramírez Bodas, Carlos Valmaseda Santiago, Juan José Pulido Criado,
Yolanda García-Caro Martín y Manuel Riquelme Quicios.

Tirada: 3.000 ejemplares. DEPÓSITO LEGAL: TO-408-2004 - El Colegio de Toledo no se hace responsable del material utilizado por los autores de los trabajos científicos ni de las opiniones vertidas por los firmantes de los artículos.

coleg45@enfermundi.com
www.enfermundi.com/toledo

ACUDE A LA FIESTA DE TU PATRÓN DE ENFERMERÍA EL 16 DE MARZO

Como viene siendo tradicional, el próximo 16 de marzo todos los enfermeros de Toledo celebrarán el homenaje al Patrón de los Enfermeros, San Juan de Dios, y para ello podrán participar en los siguientes actos:
A las 12 horas, celebración de la Misa en el Convento de RRPP Carmelitas Descalzas de Toledo.

Posteriormente, los asistentes, que en años anteriores rondaron los 400 enfermeros, se desplazarán a los Salones Olrey de Olías del Rey (Carretera Madrid-Toledo) donde tendrá lugar la ya tradicional Comida de Hermandad. En ella, el presidente del Colegio, Roberto Martín Ramírez, homenajeará a los jubilados con la entrega de la Medalla de Oro del Colegio y dará la bienvenida a los nuevos colegiados que inician su andadura en el seno de la Institución Colegial.

Tras la comida, tendrán lugar rifas, regalos, música en directo y barra libre.

Con el objetivo de ofrecer una mejor organización a los asistentes, se les asignará una mesa. Los colegiados que deseen compartir mesa, deberán solicitarlo en el momento de la inscripción.

Tras la fecha límite (12 de marzo), no se podrá retirar ninguna invitación.

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

El Colegio de Enfermería sigue trabajando para, gracias a la buena gestión realizada, poder ofrecer a sus colegiados actividades y servicios socioculturales y de ocio que incrementen el grado de compañerismo dentro de este colectivo profesional. Las actividades sobre las que se trabaja son un viaje de verano (destino aún sin confirmar), la tradicional comida campera y la capea (a desarrollar a principios de mayo) y una escapada a Madrid para disfrutar de algún musical de actualidad.

EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA MEJORA LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON LA COMPAÑÍA MAPFRE

El Consejo General de Enfermería ha gestionado la renovación de la Póliza de Responsabilidad civil para todos los colegiados, esta vez con la compañía con mayor proyección en el ramo de seguro en España: la compañía MAPFRE.

La nueva póliza sobre la base de la anterior y manteniendo el precio, mejora los límites por siniestro y global, la prestación por inhabilitación profesional, e incluye como novedad la cobertura de defensa jurídica frente a las agresiones en el ejercicio profesional, con las siguientes coberturas:

- Máximo de indemnización por siniestro: 3.000.000 €
- Límite global por anualidad: 20.000.000 €
- Duración: Un año renovable sin previo aviso.
- Inhabilitación profesional: Indemnización máxima 1.350 €/mes durante máximo 15 meses.
- Posibilidad de presentación de contra-demanda o reclamación frente al contrario en reclamación de daños y perjuicios por denuncias infundadas, temerarias o con mala fe.

La mejor negociación de las condiciones del seguro colectivo de enfermería llevada a cabo por el Consejo General, nos sitúa en primera línea en la cobertura de la responsabilidad civil para nuestros profesionales.

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL NOS OBSEQUIA CON UN SEGURO DE ACCIDENTES DURANTE UN AÑO

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

Estimados compañeros:

Como ya conoces, el Ilustre Colegio de Enfermería de Toledo y **Previsión Sanitaria Nacional, Mutua de Seguros**, firmamos hace unos años un **convenio de colaboración**. Parte de dicho acuerdo consiste en el ofrecimiento de seguros **diseñados específica y exclusivamente** a todos los Colegiados, en **condiciones muy ventajosas.**

Con el fin de conocer de cerca estos productos nos dan a conocer algunos ejemplos de seguros que todos solemos tener:

PSN AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS es un Seguro de Vida, dirigido a todas aquellas personas que tienen contratado un préstamo con una Entidad de Crédito.

Situación	Mujer, 40 años, posee actualmente una hipoteca que asciende a 120.000 €
Qué necesita	Un seguro que le cubra ante una situación de fallecimiento (120.000 €) e Invalidez Absoluta y Permanente por cualquier causa (120.000 €)
Prima del seguro	18 Euros al mes

SILT, SEGURO DE INCAPACIDAD LABORAL TOTAL TEMPORAL DE PSN, que le garantiza la tranquilidad de saber que su economía seguirá bien cubierta durante esos periodos en los que no pueda acudir a trabajar.

Situación	Mujer, 44 años, quiere asegurar sus ingresos en caso de baja médica
Qué necesita	Un seguro que le garantice unos ingresos de 1.200 Euros mensuales. (Incluye cobertura de 12 meses con franquicia de los primeros 7 días)
Prima del seguro	23 Euros al mes (Descuento de hasta 25% en la prima mensual)

RENTABILIDAD DE LOS SEGUROS DE AHORRO Y MIXTOS PSN, **Muy superiores a seguros de las mismas características en otras entidades.**

Año 2006	6,63%
Año 2005	7,17%
Año 2004	6,11%
Año 2003	7.42%

Esperando que esta iniciativa que te ofrece tu Colegio te ayude a asegurar tu futuro y el de tu familia, aprovecho la ocasión para enviarte un afectuoso saludo.
Las oficinas de PSN se encuentran en la Avda. Barber, 2 . Tlfno: 925 25 27 70